



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-MPE-C – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGO DE RUTA: CU-1766; CU-1765; R0808010, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: COMUNIDAD MOLLOCAHUA - RUINAS KANAMARCA, LONGITUD 15.450 KM, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 27 días del mes de junio del año 2024, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO 04 N° 017-2024-RPCC-OGA-MPE-C de fecha 30 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2024-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGO DE RUTA: CU-1766; CU-1765; R0808010, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: COMUNIDAD MOLLOCAHUA - RUINAS KANAMARCA, LONGITUD 15.450 KM, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- OSWALDO MOLINA VEREDAS - Presidente Titular, SILVER CHOQUE CCPA - Primer Miembro Titular, HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE - Segundo Miembro Titular.

El Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Table with 10 columns: Item, Type of provider, RUC/Code, Name and Reason Social, Date of registration in the procurement process, Status, Advertisement, Date of registration, and Registration Number. It lists various companies and their registration details for the procurement process.

De los cuales, presentaron sus propuestas, según lo verificado en el portal del SEACE, los siguientes postores:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGOS DE RUTA: CU-1766; CU-1765; R0808010 Y R0808180. CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: COMUNIDAD MOLLOCAHUA- RUINAS KANAMARCA, LONGITUD 15.450 KM. DEL DISTRITO DE			
10620458550	CONSORCIO ESPARTA	21/06/2024	14:41:06	Electronico
20604297827	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	21/06/2024	18:33:42	Electronico
10742041030	HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	21/06/2024	19:43:33	Electronico
20490096828	ASOCIACION RURAL VIAL UNION KANAMARCA CCAHUAYA	21/06/2024	21:05:57	Electronico
20608830015	M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2024	21:31:16	Electronico
20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	21/06/2024	22:46:28	Electronico
10459038812	CHANI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	21/06/2024	23:28:54	Electronico

## 1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES						
	M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	CONSORCIO ESPARTA	CHANI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	ASOCIACION RURAL VIAL UNION KANAMARCA CCAHUAYA
a) DD JJ de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) DD JJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DD JJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Presentar una relación (lista) del personal mínimo propuesto, adjuntar copia legible del DNI, del jefe de mantenimiento y personal de mantenimiento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



f) Carta de disponibilidad de trabajo del Jefe de mantenimiento, dirigido al postor haciendo mención al objeto de la contratación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
g) Carta de compromiso de los peones, dirigida al postor haciendo mención al objeto de contratación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
i) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE					
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

✓ El postor **GRUPO FRANSH F&R S.R.L.**

En las bases integradas, en 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se solicitó:

e) Presentar una relación (lista) del personal mínimo propuesto, adjuntar copia legible del DNI del jefe de mantenimiento y personal de mantenimiento.

En las bases integradas, en **CAPÍTULO III REQUERIMIENTO**, se solicitó:

Que el personal propuesto necesariamente deberá residir en la zona de influencia a lo largo del camino vecinal con la finalidad de brindar oportunidad de trabajo a los lugareños.

El postor presenta como personal propuesto al Sr. Isidro Ferata Chaca con DNI 24894806 con Dirección COM. ALTO CCAHUAYA el cual no corresponde a la zona de influencia del tramo COMUNIDAD MOLLOCAHUA - RUINAS KANAMARCA, por lo que no cumple con lo solicitado en las bases integradas.

El postor **GRUPO FRANSH F&R S.R.L.** queda como **NO ADMITIDO**.

**2. EVALUACION DE OFERTAS**

El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, para determinar el orden de prelación, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL
	A) PRECIO		Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N° 10)	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 11)	
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje	Ptje	
M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	72,676.80	100.00	10.00	5.00	115.00
CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	72,676.80	100.00		5.00	105.00
CONSORCIO ESPARTA	72,676.80	100.00	10.00	5.00	115.00
CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	72,676.80	100.00	10.00	5.00	115.00
HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	72,676.80	100.00	10.00	5.00	115.00
ASOCIACION RURAL VIAL UNION KANAMARCA CCAHUAYA	72,676.80	100.00	10.00		110.00

### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación de los requisitos de calificación: Capacidad técnica y profesional y Experiencia del Postor en la especialidad; previstos en las bases y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
		EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	CAPACITACIÓN		
M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CONSORCIO ESPARTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA
HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO
ASOCIACION RURAL VIAL UNION KANAMARCA CCAHUAYA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	DESCALIFICADO





✓ El postor M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicito en las bases, en REQUISITOS DE CALIFICACION, EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE

El postor para acreditar la EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE presenta 2 Certificados de Trabajo de emitidos por las ASOCIACION RURAL VIAL SERMACO-PG, del los cuales el Primer Certificado tiene como fecha de experiencia del 04-09-2020 al 04-01-2021 y el Segundo Certificado tiene como fecha de experiencia del 01-07-2020 al 31-12-2020, los cuales acumulan experiencia en el mismo periodo por lo que se considera como solo una experiencia (TRASLAPE), por lo que no cumple con lo solicitado en las bases integradas.



**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El que suscribe, la presidenta de la ASOCIACIÓN RURAL VIAL SERMACO-PG, con ruc N° 20564248496, CONTRATO N° 355-2020-GR-CUSCO-DRTCC-DR, suscrito con el GOBIERNO REGIONAL CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO.

**HACE CONSTAR:**

Que, la Sra. INES YESSICA PUMA LLAYQUI, identificado con DNI N° 74873398, ha prestado servicio como: JEFE DE MANTENIMIENTO, EN EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CU - 134 TRAMO COCOCOTA ACCO APACHETA DISTRITO DE PALLPATA ESPINAR CUSCO, DE FECHA DE 04-09-2020 AL 04-01-2021

✦ 4 MESES

Durante su permanencia en esta asociación ha demostrado eficiencia, responsabilidad y esmero en sus labores encomendadas.

Se expide la presente a constancia solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

El que suscribe, la presidenta de la ASOCIACIÓN RURAL VIAL SERMACO-PG, con ruc N° 20564248496, ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 22-2020-AS-GM-PME; suscrito con la municipalidad provincial de espinar.

**HACE CONSTAR:**

Que, el Sra. Sra. INES YESSICA PUMA LLAYQUI, identificado con DNI N° 74873398, ha prestado servicio como: JEFE DE MANTENIMIENTO; EN EL TRAMO: OGORURO - CHAQUELLA, 01-07-2020 AL 31-12-2020

✦ 6 MESES.

Durante su permanencia en esta asociación ha demostrado eficiencia, responsabilidad y esmero en sus labores encomendadas.

Se expide la presente a constancia solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.



El postor M & R ISERSA MANTENIMIENTO Y CONTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda como DESCALIFICADO.

✓ El postor HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO

Se solicito en las bases, en REQUISITOS DE CALIFICACION, B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

El postor para acreditar el equipamiento estratégico presenta COMPROMISO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE de placa V9P736 el cual solo esta suscrito por el Sr. Alan Cristian Choquehuayta Quispe, el cual realizando la consulta en la página web de la SUNARP (CONSULTA VEHICULAR), figura que tiene tres propietarios los cuales son Sr. Alan Cristian Choquehuayta Quispe, Briggitt Karla Choquehuayta Quispe y Jhon Choquehuayta Quispe, las 3 personas debieron firmar en el documento de Compromiso de Alquiler, por lo que el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas.



**sunarp** Consulta Vehicular

**DATOS DEL VEHICULO**

N° PLACA: V9P736  
 N° SERIE: KMPFGA17PPHC309714  
 N° VIN: KMPFGA17PPHC309714  
 N° MOTOR: D4DDGJ631375  
 COLOR: BLANCO CREMA VERDE  
 MARCA: HYUNDAI  
 MODELO: HD78  
 PLACA VIGENTE: V9P736  
 PLACA ANTERIOR: NINGUNA  
 ESTADO: EN CIRCULACION  
 ANOTACIONES: NINGUNA  
 SEDE: AREQUIPA

**PROPIETARIO(S):**  
 CHOQUEHUAYTA QUISPE, ALAN CRISTIAN  
 CHOQUEHUAYTA QUISPE, BRIGGIT KARLA  
 CHOQUEHUAYTA QUISPE, JHON

El postor HANCCO SULLCA PEDRO DAMACENO queda como DESCALIFICADO.



✓ El postor ASOCIACION RURAL VIAL UNION KANAMARCA CCAHUAYA

Se solicito en las bases, en REQUISITOS DE CALIFICACION, B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

El postor para acreditar el equipamiento estratégico presenta CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO (MOTOCARGA) de placa 7851HX el cual solo esta suscrito por el Sr. Romulo Puma Suca, el cual realizando la consulta en la página web de la SUNARP (CONSULTA VEHICULAR), figura que tiene dos propietarios los cuales son Sr. Romulo Puma Suca y el Sr. Francisca Olarte Ollachica, las 2 personas debieron firmar en el documento de Compromiso de Alquiler, por lo que el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas.




**DATOS DEL VEHÍCULO**

N° PLACA: 7851HX  
 N° SERIE: LW8HDPZ47NW031056  
 N° VIN: LW8HDPZ47NW031056  
 N° MOTOR: WH174MN2220480002  
 COLOR: ROJO  
 MARCA: RONCO  
 MODELO: TRAKTOR 300T  
 PLACA VIGENTE: 7851HX  
 PLACA ANTERIOR: NINGUNA  
 ESTADO: EN CIRCULACION  
 ANOTACIONES: NINGUNA  
 SEDE: ESPINAR

**PROPIETARIO(S):**  
 OLARTE OLLACHICA, FRANCISCA  
 PUMA SUCA, ROMULO



El postor ASOCIACION RURAL VIAL UNION KANAMARCA CCAHUAYA queda como **DESCALIFICADO**

Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación, y luego de realizado el DESEMPATE y habiendo obtenido el **ORDEN DE PRELACION** por medio de la plataforma del SEACE, otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:



1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS CON CODIGOS DE RUTA: CU-1766; CU-1765; R0808010 Y R0808180, CORRESPONDIENTE AL TRAMO DENOMINADO: COMUNIDAD MOLLOCAHUA- RUINAS KANAMARCA, LONGITUD 15.450 KM, DEL DISTRITO DE				
Cantidad solicitada	1.00	Valor Estimado Total/ Valor Referencial	90846.00	
Total				
Propuesta única				Acción Adjudicar
Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada
CONSORCIO ESPARTA	1	1.00	72676.80	
CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	2	1.00	72676.80	
CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	3	1.00	72676.80	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO ESPARTA	72,676.80	115.00	1ER LUGAR
2	CHAÑI HUAYTA KENEDY SANTIAGO	72,676.80	115.00	2DO LUGAR
3	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	72,676.80	105.00	3ER LUGAR



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor **CONSORCIO ESPARTA**, por el monto total de **SI. 72,676.80 (Setenta y dos mil seiscientos setenta y seis con ochenta con 80/100 Soles)**. Sin más puntos que tratar; siendo las 12:32 horas del 27 de junio, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.



*[Handwritten signature]*

**OSWALDO MOLINA VEREDAS**  
PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



*[Handwritten signature]*  
**SILVER CHOQUE CCAPA**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



*[Handwritten signature]*

**HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN